



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.2451239/2022. Sr. Vazquez Chamorro, Osvaldo

VISTO:

- La nota presentada por el alumno Sr. VAZQUEZ CHAMORRO, Osvaldo Enrique, DNI N°: 29.975.791, en la cual solicita un nuevo plazo para culminar la Carrera de Medicina;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en la RHCD N° 1025/2011;
- Lo informado por Secretaría Académica y el Comité de Seguimiento Académico de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Directivo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido del Sr. VAZQUEZ CHAMORRO, Osvaldo Enrique, DNI N: 29.975.791 y otorgar la prórroga de sus estudios como alumno activo en la Carrera de Medicina, concediendo el plazo de 1 (un) Ciclo Lectivo, correspondiente al año 2022, para culminar con la carrera.

Art. 2°: Registrar y Comunicar.

